

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

1718

LA PLATA, 28 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 22500-14148/11 del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante el cual se propician las designaciones en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado a partir del 1° de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación y la designación en la Planta Permanente a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de Carlos José OTAEGUI GALARRAGA y otros, y



## CONSIDERANDO:

Que los seis (6) cargos de la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado que ocupan se hallan presupuestados en el Ejercicio General 2012- Ley N° 14.331, en la Planta Permanente, a fin de posibilitar la designación del personal que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente;

Que dadas las bajas producidas en la Planta Permanente de esta Jurisdicción, se hace necesario incorporar a la misma al personal que revistaba en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado encuadrándose en los términos de los artículos 111 inciso b) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones propiciadas se enmarcan legalmente en los alcances de los artículos 5° y 6° de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se procederá a limitar las designaciones en la Planta Temporaria Personal Transitorio-Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Que las presentes designaciones en la Planta Temporaria Personal Transitorio -Mensualizado se encuadran en los términos del Decreto N° 03/12, en virtud que los agentes continuaron con su desempeño en dicha Planta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos



# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

1718

Aires;

Por ello,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA



**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación, en la Planta Temporaria – en carácter de Personal Transitorio Mensualizado, a los agentes que se nominan en el Anexo 1 compuesto de una (1) hoja, que forma parte integrante del presente, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, para desempeñarse en las dependencias que se indican, con una remuneración equivalente a las categorías salariales que en particular se establece y con un régimen horario de treinta (30) o cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por los motivos enunciados en la parte considerativa.



**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, a partir de la fecha de notificación, como Personal de la Planta Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 6º de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, a los agentes que se nominan en el Anexo 2 compuesto de una (1) hoja, que forma parte integrante del presente acto administrativo, a quienes se les limita las designaciones en la Planta Temporaria – Personal Transitorio Mensualizado dispuestas en el artículo 1º.



**ARTÍCULO 3º.** El gasto que demande la designación en la Planta Permanente será atendido con cargo al Presupuesto Ejercicio General 2012 — Ley N° 14.331— Sector

# El Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Administración Central -  
Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios - Fuente de Financiamiento 1.1 -  
Partida de Principal 1- Partida Subprincipal 1- Régimen Estatutario 01, ACO 002 -  
Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 01.

PRG 001 AES 001 - Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 03.

PRG 001 AES 003 - Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 04.

PRG 004 AES 003 - Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 05.

PRG 005 AES 003 - Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 04.

PRG 008 AES 002 - Finalidad 4 - Función 5 - Agrupamiento Ocupacional 03.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en  
los Departamentos de Asuntos Agrarios y de Economía.

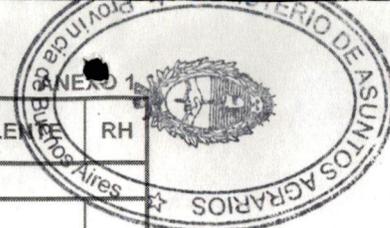
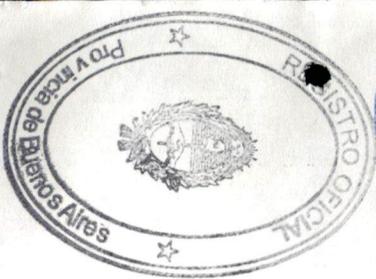
ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la  
Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1718

GUSTAVO ARRIETA  
Ministro  
Ministerio de Asuntos Agrarios  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires



1718

APPELLIDO Y NOMBRE	TIPO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CLASE	RETRIBUCION EQUIVALENTE	RH
<b>SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL</b>					
OTAEGUI - GALARRAGA, Carlos José	DNI	13.074.086	1957	Servicio Cat. 05	30
<b>DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN GANADERA</b>					
COCONI, Julia Irene	DNI	12.726.477	1958	Administ. Cat. 05	30
<b>DIRECCIÓN DE HORTICULTURA, FRUTICULTURA Y FLORICULTURA</b>					
OBERTI ARNAUDO, Adriana Cristina	DNI	12.341.180	1956	Técnico Cat. 05	30
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA</b>					
del OTERO, Olga Leonor	DNI	10.672.528	1953	Administ. Cat. 05	30
<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA</b>					
ARRIBAS, Fernando Hugo	DNI	13.551.453	1957	Técnico Cat. 05	48
<b>DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NORMATIVA</b>					
SUAREZ, Angel Esteban	DNI	10.444.767	1952	Profesional Cat. 08	30

Hoja 1

Provincia de Buenos Aires

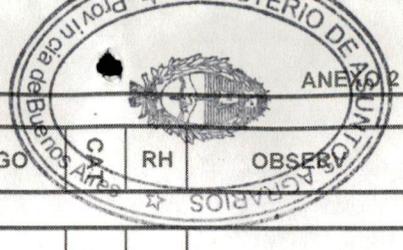
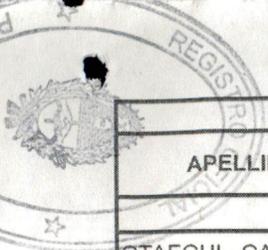
de la

El Poder Ejecutivo

1718

Handwritten blue ink marks and signatures.

Handwritten blue ink mark.



DATOS DEL AGENTE				DATOS DEL CARGO				
APÉLLIDO y NOMBRE	TIPO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CLASE	AGRUPAM.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	RH	OBSERV.
<b>SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL</b>								
OTAEGUI - GALARRAGA, Carlos José	DNI	13.074.086	1957	Servicio	1-0012-IX-3	Inicial Correo "D"	05 30	
<b>DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN GANADERA</b>								
COCONI, Julia Irene	DNI	12.726.477	1958	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05 30	
<b>DIRECCIÓN DE HORTICULTURA, FRUTICULTURA Y FLORICULTURA</b>								
OBERTI ARNAUDO, Adriana Cristina	DNI	12.341.180	1956	Técnico	4-0000-XIV-4	Inicial Técnico Rural	05 30	
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA</b>								
del OTERO, Olga Leonor	DNI	10.672.528	1953	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05 30	
<b>DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA</b>								
ARRIBAS, Fernando Hugo	DNI	13.551.453	1957	Técnico	4-0000-XIV-4	Inicial Técnico en Imágenes Satelitales	05 48	
<b>DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NORMATIVA</b>								
SUAREZ, Angel Esteban	DNI	10.444.767	1952	Profesional	5-0000-XIV-4	Inicial Abogado	08 30	

Hoja 1

Provincia de Buenos Aires  
de la  
El Poder Ejecutivo

M

1718